



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE VALLEDUPAR  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Nro. GS-2025-\_\_\_\_\_ -UNDES-OAC -1.10

Valledupar

Señor(a)  
ESPERANZA RONDÓN ARDILA  
esperanzarondon0122@gmail.com  
Valledupar - Cesar

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 770582-20251004

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-054263-MEVAP del 10/11/2025, correspondiente a la solicitud No. 770582-20251004 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrspolicia.gov.co/pqrsl/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar, toda vez que el correo suministrado por usted no permite la entrega.

Atentamente,

Subintendente **MAROLY PALOMINO SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina Atención al Ciudadano MEVAP (e)

Anexo(s): respuesta QR 770582-20251004

Elaboró: SI. Maroly Palomino  
UNDES-OAC

Revisó: SI. Maroly Palomino  
UNDES-OAC

Fecha de elaboración: 12-2025  
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR

Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando  
Teléfono: N/A  
[mevap.oac@policia.gov.co](mailto:mevap.oac@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO MEVAP**

Valledupar 12 de octubre del 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrito Intendente MAROLY PALOMINO SÁNCHEZ jefe Oficina Atención al ciudadano de la Policía Metropolitana encargada de Valledupar (MEVAP), deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-054263-MEVAP de fecha de la Queja No. Solicitud No. 770582-20251004, registrada por el ciudadano(a) **ESPERANZA RONDÓN ARDILA** a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 04 de octubre de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el sitio web de acceso público de la Policía Nacional; por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la en la Oficina de Atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente:

  
Subintendente **MAROLY PALOMINO SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina Atención al Ciudadano MEVAP (e)

Elaboró: SI. Maroly Palomino Sánchez UNDES-OAC  
Revisó: SI. Maroly Palomino Sánchez  
Fecha de elaboración: 12/10/2025  
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR  
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO MEVAP

SUBIN-OAC - 1413

Valledupar, 10 de octubre de 2025

Señor (a)  
ESPERANZA RONDÓN ARDILA  
esperanzarondon0122@gmail.com  
Carrera 29 #21 - 25  
Valledupar

Asunto: Solicitud ampliación queja No. 770582-20251004

En atención a la queja presentada por usted ante la Policía Nacional registrada en Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias mediante ticket relacionado en el asunto, respetuosamente me permito informarle que una vez analizada la misma en el comité para la recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes de la Policía Metropolitana de Valledupar registrado mediante acta No. AC-2025-017105- MEVAP de fecha 09/10/2025, se adoptó la decisión de solicitarle ampliación de la misma, de acuerdo a lo normado en el artículo 17 de la Ley 1755 (por medio de la Contencioso Administrativo), Artículo 17: peticiones incompletas y desistimiento táctico.

Así mismo; es necesario que aporte a esta unidad Policial ubicada en la calle 47 No. 5B-109 San Fernando de Valledupar o a través del correo electrónico [mevap.oac@policia.gov.co](mailto:mevap.oac@policia.gov.co) información detallada con exactitud de los hechos ocurridos precisando tiempo, modo, lugar, identificación del funcionario policial, videos, fotos y/o demás elementos de prueba para poder adoptar una decisión de fondo frente a su queja.

Por último; se le indica que cuenta con un plazo de un mes (30 días) para completar su información y si vencido estos términos no se llegase a recibir la respectiva ampliación de la queja, se decretara el desistimiento de la misma, sin perjuicio a que la queja pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Hernan Mauricio Torres Rozo  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Comandante De La Policía Metropolitana Encargado (A)  
Cédula: 80036148  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Subcomando Policía Metropolitana De Valledupar  
Unidad: Policía Metropolitana De Valledupar  
Correo: [hernan.torres6148@correo.policia.gov.co](mailto:hernan.torres6148@correo.policia.gov.co)  
10/10/2025 7:29:45 p. m.

Anexo: no  
Calle 47 # 5B-109, BARRIO SAN FERNANDO  
Teléfono:  
[mevap.oac@policia.gov.co](mailto:mevap.oac@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA